

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****3748** *SOFT 21, S.A.*

Don Máximo Javier Herreros Ventosa, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 28 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 98/10 de este Juzgado de lo Social n.º 28 de Madrid, seguido a instancia de Montserrat Fernández Domínguez contra la empresa Soft 21, S.A., sobre cantidad se ha dictado resolución de fecha 16 de febrero de 2012 por el que se declara a la empresa ejecutada en situación de Insolvencia Total por importe de 5.036,79 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274, punto 5 de la L.R.J.S. expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 16 de febrero de 2012.- El Secretario judicial.

ID: A120009491-1